

RESOLUCIÓN CS N° 623/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

19 DIC 2008

SALTA,

Expediente N° 8.611/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 489/08, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas propone al Consejo Superior la designación de la Dra. Graciela LESINO GARRIDO como Profesora Extraordinaria en la Categoría de EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la docente propuesta es poseedora de una trayectoria que acredita condiciones sobresalientes para la Docencia e Investigación y que su actividad ha significado un reconocido aporte para nuestra Facultad y por ende a la Universidad.

Que, desde su rol de docente - investigador, la Dra. Lesino Garrido participó en el dictado de diversas asignaturas del Departamento de Física, elaborando nuevos programas, organizando nuevos cursos, adecuando los contenidos de los mismos, lo que ha contribuido a mantener la oferta académica de grado actualizada.

Que, sin duda, la actividad relacionada con la puesta en marcha y el dictado de cursos y carreras de postgrado, fue una de las contribuciones más relevantes de su actividad académica.

Que la Dra. Lesino Garrido se desempeña desde el año 1983 a la fecha como Vicedirectora del Instituto de Investigaciones Energía no Convencional (INENCO), cargo desde el cual, ha desarrollado diversas tareas que contribuyeron a la construcción del actual prestigio y reconocimiento nacional e internacional de dicha entidad, permitiendo el sostenimiento y creación de líneas de investigación, logrando ser un referente en el área de su competencia.

Que, desde sus actividades de gestión y conducción, han sido innumerables los logros obtenidos desde su rol de Directora del Dpto. de Física, Consejera Directiva y Superior, Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Presidente del Consejo de Investigación, como así también, de Vicerrectora de la Universidad Nacional de Salta.

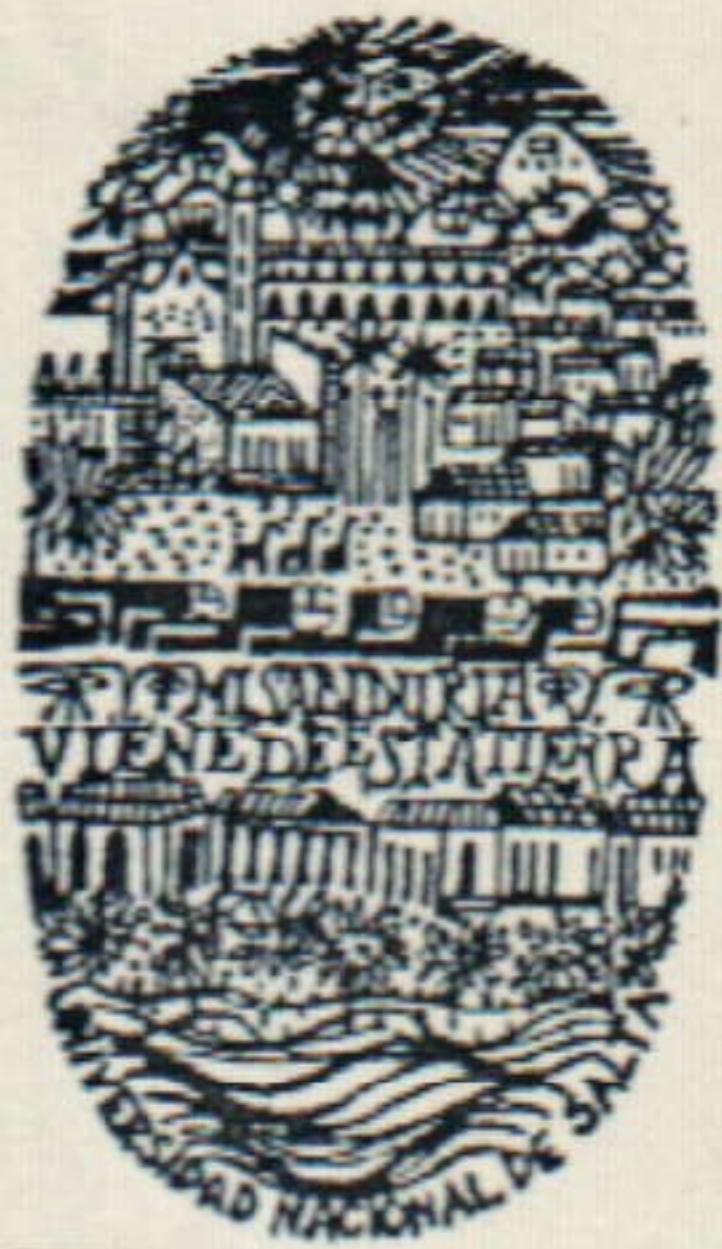
Que más allá de los aspectos de su brillante carrera académica y científica, debe destacarse sus cualidades personales y humanas.

Que, actualmente, la Dra. Graciela Lesino Garrido revista en el cargo de Profesor Titular en la categoría de Plenario en esta Unidad Académica.

Que este Cuerpo, concedora de la relevante trayectoria de la Dra. Lesino, comparte los fundamentos esgrimidos por la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el Artículo 28 del Estatuto de la Universidad dice: "La categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzando el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas... La calidad y las condiciones -tiempo máximo de designación, dedicación y remuneración- del Profesor Emérito o Consulto son reglamentadas por el Consejo Superior. La propuesta para la designación de Profesor Emérito o Consulto la realiza el Consejo Directivo de la respectiva Facultad y la resuelve el Consejo Superior. La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad".

RESOLUCIÓN CS N° 623/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 417/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Extraordinaria del 18 de diciembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. Graciela LESINO GARRIDO**, DU 92.299.279, como Profesora Extraordinaria en la Categoría de **Emérita** de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Exactas, Dra. Graciela Lesino, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SECRETARIA DE NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR